

### JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

CODIGO TRÁMITE EN LÍNEA: 121792

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005 2020 00634 00 ACCIONANTE: ZULMA ALEJANDRA y KAROLL LOZANO TRUJILLO. ACCIONADO: TECNOLOGÍA DE INGENIERÍA S.A.S. INTELCOL S.A.S.

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **ZULMA ALEJANDRA LOZANO TRUJILLO** identificada con C.C. No. 52.786.064 **y KAROLL LOZANO TRUJILLO** identificada con C.C. No. 52.341.150, contra **TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA S.A.S. INTELCOL S.A.S.**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE**.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada para que en el término de dos (2) días contados a partir de que le sea notificada la presente providencia, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Notifiquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la accionada y vinculadas, remitiéndoles copia del escrito de tutela y sus anexos.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

# JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ

#### Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación:

## be7d22363c23115096cbc0dcffa49a2ac26327af9e2162b23d26f4534d8 df0da

Documento generado en 28/10/2020 01:03:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica